

RAD: 44-279-40-89-001-2022-00091-00. LIQUIDACION DE CREDITO.

Anyelith Redondo <abogadalitigantearc@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 10:54 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Cordial saludo,

Señores,

Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Fonseca,
E.S.D.

Mediante el presente me permito radicar memorial dentro del proceso referenciado,

RAD: 44-279-40-89-001-2022-00091-00.

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOTRACERREJON.

DEMANDADO: PERTUZ DUARTE ALONSO DE JESUS.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

Se anexa memorial (1) folio.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente:



ABOGADOS LITIGANTES

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
Abogada Especialista

Cobranza, Civil, Familia, Administrativo, Laboral

Conciliaciones, Tramites judiciales en general

Oficina: Calle 7 No. 9 – 49

(Riohacha – La Guajira)

Tel: 3012919064

Email: abogadalitigantearc@hotmail.com

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA-COOTRACERREJON.
DEMANDADO: ALONSO DE JESUS PERTÚZ DUARTE.

RADICADO: 44-279-40-89-001-2022-00091-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar actualización de la liquidación de crédito así:

PAGARE No. 101-3000391	CAPITAL	\$5'668.946
	Intereses de Mora, generado desde el día 28/02/2021 al 24/10/2022	
	Así: $\$5'668.946 \times 2.2\% = \$124.716/30 = \$4'157 \times 601$ días.	\$2'498.357
	TOTAL	\$8'167.303

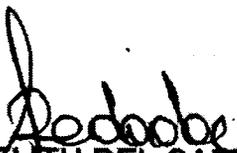
TOTAL OBLIGACION: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L. (\$8'167.303 oo).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la autorización de los títulos que reposan en el juzgado a favor de la **COOPERATIVA COOTRACERREJON.**

Se de trámite, dando respuesta a lo solicitado.

Atte,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA.
C.C. No. 40.930.535 DE RIOHACHA.
T.P. No. 114.432 del C.S.J.